

# EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 6 rs. mes.  
En los demás puertos. . . . . 20 " trimestre.  
Fuera de España. . . . . 60 " .

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la oficina de este periódico.  
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LÓPEZ.

## PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

## CUESTIONES MÉDICO-SOCIALES.

## LA HOMEOPATIA.

CONTESTACION Á LOS ARTÍCULOS DE DON RICARDO FAJARNÉS PUBLICADOS EN *El Eco de la Provincia*.

## XVII.

Meditemos.

Hemos espuesto á grandes rasgos las bases fundamentales de la medicina homeopática, ocupándonos preferentemente de las dosis infinitesimales, por ser éstas el caballo de batalla que sirve á nuestros adversarios de formidable ariete, para batir los sólidos muros sobre que se levanta potente el edificio de nuestra doctrina.

Si hemos cumplido ó no nuestro objeto á satisfaccion de nuestros lectores, no somos nosotros los llamados á juzgarlo, tratándose de nuestros propios actos; pero si podemos afirmar que en todo cuanto hemos dicho y en lo que nos queda que decir todavía, ni nos ha movido, ni nos moverá otro interés que el interés de la ciencia, y el de hacer, en cuestion tan delicada como importante á los altos intereses de la humanidad, toda la luz necesaria para que la verdad suba á la superficie á iluminar con sus resplandores, el campo de tinieblas donde la alopátia ha sentado sus reales há tantos siglos, arrastrando en su ceguera á la pobre humanidad, ciega también, hácia aquellos insondables abismos, de donde por fortuna suya empieza á salir poco á poco.

Bastante se ha adelantado en esta obra de regeneracion; mucho camino se ha recorrido en el corto período que lleva de existencia esta nueva doctrina; y lo que le queda por hacer todavía, que es mucho, lo irá consiguiendo, sino con la prontitud con que el hombre desea llevar adelante cuanto á su vida individual se refiere, con la lentitud por lo menos con que desenvuelven y realizan sus progresos todas las concepciones útiles y todos los adelantos que se refieren á la vida general de la humanidad.

Vease sino qué era la medicina en sus primeros tiempos, y compárese con su estado presente, despues de 25 siglos de incesantes luchas que esterilizaron y lastimosamente consumieron una gran parte de la actividad humana. Y todo esto ha sido necesario é indispensable á la realizacion de su verdadero progreso; pues no hubiéramos llegado á conseguir esta situacion presente, sin haber antes pasado por el estado convulso y agitado de mil sistemas contradictorios, que recíprocamente se fueron destruyendo en fratricidas luchas; pues aunque hijos todos de una misma madre y amantados á unos mismos principios, no pudieron jamás conciliarse ni armonizar sus intereses con las nobles y constantes aspiraciones de la ciencia. Y en medio de tanto desbarajuste y desconcierto tanto, cada uno de ellos y todos del mismo modo, no obstante la heterogeneidad de sus miras y tendencias, fueron dejando su contingente de utilidad y preparando el camino á la nueva y regeneradora reforma de HAHNEMANN, que, en medio de aquel oleaje de sistemas tan absurdos como

inconexos, se vino incubando para entrar últimamente en el conjunto de las más grandes y útiles concepciones del espíritu.

¿Y qué comienzo tuvo esta reforma tan radical y completa del arte de curar, y en qué época de la historia principió á iluminar los horizontes de la ciencia? Cuando todo estaba preparado para alcanzar este resultado; cuando diseminados y confusamente esparcidos en millares de volúmenes, se encontraban ya todos los hechos que eran las premisas ciertas y evidentes, que enlazadas en armonioso conjunto, habian de dar por resultado y por consecuencia legitima, su inmediato establecimiento. Solo al genio coloso de HAHNEMANN le estaba reservada la gloria de haber recopilado tantos hechos prácticos dispersos, para robustecer con su apoyo la verdad de su doctrina. Y obsérvese de paso la lentitud con que camina la naturaleza en el desenvolvimiento de todos sus adelantos. Existe evidentemente un paralelismo constante entre el decaimiento progresivo de la medicina alopática y el desarrollo creciente de la homeopatia. Y es un hecho que la observacion confirma que, en la misma proporcion en que la alopátia baja y pierde terreno, la homeopatia se levanta y conquista nuevas posiciones; y esto es muy lógico y muy conforme con las leyes generales del progreso, el cual se realiza casi sin apercibirnos, como se verifica el crecimiento de una planta y como se suceden los periodos de la vida del hombre desde su primera edad hasta la vejez. Así va marchando á su decrepitud la medicina tradicional, que como obra de los hombres ha de llegarle indispensablemente su fin, y así se va desenvolviendo y avanzando el nuevo sistema, que como obra de la naturaleza, porque está basado en sus leyes eternas, vivirá eternamente como ellas, alcanzando cada dia mayores perfeccionamientos.

Y nótese al mismo tiempo que mientras la medicina alopática ha ido cumpliendo en la historia su triste y pobre destino, han ido apareciendo de tiempo en tiempo genios colosales que, en el horizonte de la ciencia, fueron otros tantos faros luminosos que se fijaron en su cenit, para no desaparecer jamás, y ser más tarde faros de inextinguible luz destinados por la Providencia á guiar al zozobante bajel á su seguro puerto. HIPÓCRATES fue uno de esos astros que han brillado en todas las épocas en el cielo de la medicina, y el principio de los semejantes por él formulado y anunciado fué la estela de luz que habia de guiar á la ciencia, llegada que fuese su época, al templo de la verdad.

Lo único que en aquellas épocas, más azarosas todavía que la presente para los pobres enfermos, se presenta á nuestra observacion, es el encumbramiento de la materia, puesta en accion y reaccion constante sobre la misma materia. Parecía como que se buscaba y ensayaba el modo de adquirir el conocimiento de los efectos de los medicamentos, y el único medio considerado fácil para conseguir este fin, era el de administrarlos á dosis muy grandes; y de este modo, y pasando por entre millares de víctimas,

la medicina realizaba sus adelantos y legaba á la posteridad el resultado de aquellas dolorosas esperiencias, las cuales habian de servir en su dia de enseñanza provechosa á las venideras generaciones. Y en la proporcion misma en que tan tristes ensayos se repetian en el lecho mismo del dolor, se iban conociendo, al través de una atmósfera saturada de ayes y gemidos, los efectos de los medicamentos, resultado necesario de tantas y tan repetidas intoxicaciones. Y aquellos suspiros exhalados, y aquellos dolores sufridos, despertando los puros sentimientos del corazón, les hacia ser más parcos en las dosis á que los administraban y les obligaba á deponer el furor ciego que les inducia á obrar de aquella manera. ¿Pero no es esto ya un verdadero adelanto? Tan cierto es, que esta misma ha sido siempre la marcha que han seguido todos los progresos del entendimiento humano, todas las conquistas de las civilizaciones de todos los tiempos, hasta los momentos presentes. Desde la clepsidra hasta el reloj de la Catedral de Strasburgo y nuestros cronómetros, ¡cuántos siglos marchando en pos de una mayor perfeccion! Desde la impresion tabelaria del siglo XIII hasta GÜTTEMBERG, y desde este genio inmortal hasta nosotros, ¡qué camino tan largo el recorrido para dotar á la humanidad del resorte más poderoso de su civilizacion! Y desde el alumbrado por la téa y los aceites, hasta el alumbrado eléctrico de EDYSON, ¡qué escala tan larga, cómo han progresado las industrias en la fabricacion de máquinas y de aparatos anexos á este importante descubrimiento! Y téngase en cuenta que cada paso dado en este camino ha dado muerte á muchas industrias, creado otras, y levantado de este modo la vida física y la vida intelectual de los pueblos. Y esto que pasa con el reloj, con la imprenta y el alumbrado, ocurre también en todos los órdenes de ideas, en todos los demás resortes de la actividad humana que, como arterias innumerables que se cruzan y se ramifican en ese campo infinito donde se agita el pensamiento, alimentan como caudaloso y fertilizante río el progreso indefinido de la humanidad.

Sin los desaciertos de la medicina alopática, sin sus absurdos tratamientos habidos en todos los periodos de su azarosa y trabajada existencia; sin los horrores de sus cruentas é injustificadas medicaciones; sin el calor humeante de sus víctimas; sin aquella atmósfera saturada de lágrimas, de ayes y de suspiros, la medicina homeopática, como la semilla que aguarda en el seno de la tierra las condiciones necesarias á su germinacion, así hubiera vivido largo tiempo, como un punto luminoso en el espacio, solo accesible á las grandes inteligencias, esperando dentro del tiempo el momento favorable para su advenimiento al mundo de la razon. Pero aquellos errores, aquellos absurdos faltos de criterio, de su rival, aceleraron su marcha, y queriéndola combatir con inusitado encarnizamiento, le abrieron el paso, le allanaron el camino, hasta dejarla estender y tomar asiento en la conciencia de los pueblos. Todo es justo, todo tiene su razon de ser en

el concierto armónico de la creacion. Nada hay inútil en la vida de la humanidad y todo cuanto acontece es necesario á la realizacion del progreso, aun cuando el hombre, en la pequeñez de su inteligencia, no sepa ó no lo pueda comprender. Sin los tormentos de la inquisicion; sin sus torturas y sus hogueras para matar una idea, ni hubiera concluido tan pronto aquella institucion nefanda, ni hubiéramos proclamado hoy, como derecho incontrovertible y como verdad inconcusa, la libertad del pensamiento. No se cansen nuestros adversarios; inútiles son cuantos esfuerzos hagan para sostener, por tiempo indefinido, una doctrina médica que toca á su término, que se encuentra en su decrepitud más avanzada, en la cual ni el báculo de la vejez, ni cuantos medios de moderna invencion que para levantarla guarda la farmacia en sus tiendas, ni sus pomposos anuncios que llenan diariamente, con menosprecio del sentido comun, las últimas planas de todos los periódicos, las esquinas y hasta las aceras de las calles más públicas de los pueblos de importancia, recursos todos que hablan á los sentidos, pero que dejan muy fría la razon, han de ser bastante á sostener una vida que se derrumba, que se aniquila por completo al ligero, pero eficaz soplo de una ley santa, de una ley eterna que dirige todos los acontecimientos de la humanidad, que perfecciona las ciencias, las artes, la industria y todas las manifestaciones de la actividad humana; ley que ilumina el entendimiento, y le hace correr de etapa en etapa, y de conquista en conquista y al través de innumerables nebulosas que sombrean de blanquecina luz las claridades purísimas de los espacios sin fin, en pos de un ideal, el más bello que persigue nuestra alma, que late incesante en el fondo de la conciencia y que le impulsa á la realizacion de todos sus adelantos y al perfeccionamiento de sus más grandes y más sublimes concepciones. Y esa ley santa y misteriosa, origen de tanto poder y de maravillas, tantas, no es otra que la ley perdurable del progreso.

No se cansen nuestros adversarios, volvémos á decir; el fin de la medicina alopática, como el de todas las cosas cáducas, toca á su término; es la Providencia misma la que le da el impulso y la que tiene decretado y escrito, con caracteres indelebles en el gran libro del destino, esa terrible sentencia. Fin que no puede temer jamás la medicina homeopática, porque estando bajo la égida de las leyes naturales, eternas é inmutables de la creacion, ha de recorrer necesariamente toda la escala ascendente de su infinito perfeccionamiento, hasta tomar sólido asiento en la conciencia de la humanidad.

MANUEL AUSÓ Y MONZÓ.

Alicante 27 de Febrero de 1881

AL SR. GOBERNADOR.

IV

Los procedimientos empleados por el Ayuntamiento de Alicante. Ilustrísimo señor, son la violacion mas gra-

ve y manifiesta de la ley electoral vigente:

1.º Por haber incluido en las listas muchos cientos de nombres falsos ó supuestos, y negar despues su exclusion so pretexto de que pueden ser contribuyentes en otro término municipal, ó serlo sus esposas, ó poseer algun título oficial.

2.º Por haber incluido tambien en concepto de empleados del Municipio, á los dependientes del arrendatario de consumos y á los municipales y peones que no nombra el Ayuntamiento y por consiguiente que no son tales empleados, negando despues su exclusion sin excusa alguna, puesto que el acuerdo del cabildo del dia 18, nada, absolutamente nada dice sobre este punto.

3.º Por inscribir en las listas, como empleados de la Fábrica de tabacos, á tantos individuos que no tienen voto, negándonos despues la exclusion no obstante que, segun certificacion del Jefe de dicho centro, de los 116 á quienes el Ayuntamiento concede galantemente el derecho electoral, solo hay ONCE que lo poseen legalmente, porque los demás no llevan en este término municipal los dos años de residencia que marca el artículo 1.º de la disposicion 1.º de la ley de 16 de Diciembre de 1876.

4.º Por violentar ó interpretar caprichosamente el espíritu y letra de la citada ley, pretendiendo enmendarla ó alterarla en favor de los empleados, al decir en el acuerdo del cabildo antes referido, que la ley no marea taxativamente los dos años de residencia, lo cual revela ó una ignorancia muy grande en que no podemos creer, porque en la mayoría del Ayuntamiento hay abogados y catedráticos, ó indica un atrevimiento de que solo dan ejemplo los conservadores.

5.º Por haber incluido en las listas á muchísimos empleados de la Administracion económica y de las dependencias oficiales, que no tienen voto por las razones ya expuestas, y negar tambien su exclusion apoyándose en los mismos caprichosos pretextos, y

6.º Por haber incluido en las citadas listas más de setecientos nombres con un solo apellido y éstos, como todos los demás, sin domicilio, ni edad, ni concepto por qué son electores, como dice el artículo 22 de la ley que ordena como han de formarse las listas.

Todo esto, y mucho más que no queremos decir, Sr. Gobernador han hecho los conservadores, para falsear la voluntad del cuerpo electoral ó alejar de los comicios á los partidos de oposicion; pero todo esto y más aun lo comprendería V. S. fácilmente con solo conocer á los canovistas alicantinos.

Por eso debe oírseles y tratarseles con prevención, con entera desconfianza, por su falta de carácter y de respeto á la justicia. Porque, ¿qué político serio, ¿qué autoridad ó hombre público podría fiar, por ejemplo, en el Sr. Bueno, alcalde, cuando se le vé convertido en instrumento ciego de su pasión política, en apoyo más ciego aun de bastardas ambiciones y es acusado pública y solemnemente de autor ó cómplice de falsificación de documentos oficiales?

Y volvemos á nuestro tema, señor Gobernador; ¿un ayuntamiento y un alcalde que así obran, pueden seguir al frente de una ciudad sin menoscabo de la ley, sin perjuicio de la moralidad administrativa, sin compro-

meter los grandes intereses del pueblo y sin menoscabo tambien, de la autoridad que representan?

Además, embrolladas de tal modo las listas y negando tambien el señor Alcalde los documentos que necesitábamos para acreditar la incapacidad de tantos electores supuestos, y negando tambien la inclusion de muchísimos amigos nuestros, personas de arraigo y tan conocidas como las que citamos en nuestro artículo de anteayer, ¿es posible, Ilustrísimo señor, suponer buena fé, ni respeto á la ley, ni otra cosa que el propósito deliberado de falsear la voluntad del cuerpo electoral, por parte del Ayuntamiento, para seguir á todo trance ocupando un puesto que ya no le pertenece, ni merece tampoco, por que está plenamente probado que solo ha podido llegar á él y mantenerse en él merced á sus amañes electorales, al abuso y á la arbitrariedad de que usa constantemente y, sobre todo, al falsamiento de los trabajos preliminares de cada eleccion?

Cuestiones son estas todas, Ilustrísimo señor, feliz y elocuentemente prevista en la última Circular-programa del Gobierno de S. M. al dirigirse á sus dignos representantes en provincias, cuando recomendando el más profundo respeto á la ley y al buen orden político y administrativo, dice el Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Impulsos más elevados inspiran estas instrucciones, y V. S. debe penetrarse de ello, principiando por considerar que el importante puesto que ocupa no ha de ser instrumento de pasiones de partido, sino escudo y garantía de todo derecho, de tal suerte, que en las funciones de su cargo V. S. no ha de ser el representante de ninguna bandera, sino el órgano vivo de la ley y su cumplidor más sumiso y fervoroso.

Nada se alcanzaría sin embargo, y todos los esfuerzos serian inútiles si los gobiernos no dieran ejemplo de profundo respeto á las leyes y de gran tolerancia, que no ha de confundirse con la debilidad, para las opiniones contrarias, por erróneas que sean mientras no se conviertan en actos que la ley señala como punibles.»

Establecer la sinceridad del sistema representativo por medio de reformas políticas y económicas que emancipen al cuerpo electoral de la presión administrativa y le saquen de la postracion que todos los partidos reconocen y lamentan, es uno de los propósitos más firmes del gobierno, propósito que Usia eficazmente secundará, si al resolver las múltiples cuestiones en que su autoridad ha de intervenir, se aparta por completo de toda mira política, dejándose llevar solo por sentimientos de justicia.

Aunque los gobiernos, por buena intencion que abriguen, no le pueden todo por sí solos, mucho alcanzan cuando sus agentes respetan los derechos que la Constitución y las leyes aseguran á los ciudadanos individual ó colectivamente, ya formulan quejas en la prensa periódica, ya se reúnan ó se asocien para más amplios fines.

Pero este no basta, y V. S. ha de procurar inculcarle á todos: el crédito, la consistencia, la eficacia, la salvacion de las instituciones constitucionales, dependen principalmente del país, de su iniciativa, de su concurso, de su intervencion eficaz y perseverante.

Tales son las ideas más capitales que inspiran el pensamiento del gobierno, y que V. S. debe tener presentes en las relaciones que mantenga en sus administrados. La obra no es fácil, como todo lo que se relaciona con el gobierno de los pueblos, arte

entre todos el más espinoso; pero muchos inconvenientes apartará V. S. de su lado, si los hombres sensatos ven que se respetan las leyes, y que el gobierno exige á todos por igual su cumplimiento.

En resumen: los derechos de los ciudadanos, respetados y sostenidos; la paz, como consecuencia de ese mismo respeto inspirando confianza á los capitales y oscitando al trabajo, y un conjunto de medidas administrativas y económicas que abran nuevas venas de prosperidad, son el fundamento de la política del gobierno.»

Terminaremos, señor Gobernador.

«El Eco» nos aconseja que acudamos en alzada á la Diputacion provincial si son falsas las listas electorales publicadas por el Ayuntamiento de Alicante.

¿Cuánto más fácil es llevarnos á los tribunales de justicia por difamadores y calumniadores, sino son ciertos nuestros asertos? Argumento por argumento: el nuestro es más noble y más henrado.

Nos hará el honor «El Constitucional» de creer que por lo menos tenemos memoria, y no se nos olvida más que aquello que queremos.

Santo y muy bueno que los diez delegados de los comités del distrito de Dolores, sean los más consecuentes y estimados de la fusion; pero nos concederá el colega que recordemos la época en que se presentó á la diputacion á Cortes por dicho distrito, don Ramon Martinez, antiguo, leal é intransigente sagastino lo que dijimos de este señor y del marqués de la Puebla.

Nosotros siempre en el mismo terreno; guerra sin cuartel á los conservadores liberales que han dejado tan mala semilla en todas partes.

D. José María Soler, ha sido nombrado Administrador del Correo Central.

Nos alegramos de todas veras.

Confirmando nuestro apreciable colega «El Constitucional» lo que dijimos ayer, nos dá la grata noticia de que han desaparecido las diferencias que mantenian divididos á los sagastinos de ésta ciudad, y que se han confundido en estrecho abrazo y en comunidad de aspiraciones los jefes respectivos, Sres Bellido y Terol.

Mucho celebramos este acontecimiento, que dará mayor fuerza al partido gobernante en ésta localidad y le permitirá completa unidad de accion en todos los asuntos, evitando que se repitan tristes espectáculos siempre perjudiciales á la vida y á la seriedad de las agrupaciones políticas.

Pero así como damos el parabien á los constitucionales por tan importante solucion, debemos desir, con la franqueza que nos caracteriza, que nos ha parecido algo impropio en éstos momentos el intencionado comentario que el colega ministerial ha puesto á dos de nuestras noticias, porque puede resentirse alguno de sus reconciliados.

Por ejemplo, los aludidos por nuestro colega, al decir que los verdaderos representantes del partido constitucional del distrito de Dolores, son los presentados al Gobernador por el señor Llobregat.

«La Discusion» explica en un artículo publicado en su número de ayer los motivos de su actitud respecto á los progresistas democráticos, así como las razones que tiene y que tienen tambien los elementos democráticos que representa nuestro colega para negarse resueltamente á seguir unidos á aquellos.

«¿Por qué se extrañan los progresistas democráticos,—escribe el antiguo periódico democrata,—de que no quiera la democracia histórica seguir confundida con ellos?»

Ya digimos ayer, con la claridad que la naturaleza del asunto permitia, la razon que primeramente hizo que la democracia histórica se uniese á un parto del antiguo partido radical.

Se esperaba que la actividad del jefe de estos procurase el triunfo de nuestra causa.

Siete años, mes por mes, dia por dia, hora por hora, se nos ha estado diciendo y repitiendo que D. Manuel Ruiz Zorrilla contaba con valiosos y poderosísimos elementos; que el triunfo de la democracia era inminente.

Siete años en que se nos ha exigido toda suerte de sacrificios; que han dado por cierto para muchos funestísimos resultados, siendo no pocos los que han ido á las cárceles y presidios á expiar su buena fé y su exceso de confianza.

Y luego, ¿qué hemos visto en claro?

Que todo era mentira.»

Muy indignada debe estar «La Discusion» para descubrir estas cosas.

Porque si de esos párrafos no sale muy favorecido el jefe progresista democrático, tampoco quedan con ellos bien parados los que tan ciegamente creyeron que las revoluciones se hacen en cualquier tiempo y á gusto del consumidor, siempre que haya un empresario.

Todos los elementos fusionistas de esta capital, se han puesto ya de acuerdo.

Así se ha teleografiado al gobierno de S. M.

Parece que ha sido destituido el Ayuntamiento de Novelda, de acuerdo con todos los elementos fusionistas.

No conocemos los procedimientos que se han empleado para esta destitucion.

## Gacetillas.

TEATRO ESPAÑOL.—De un momento á otro van á repartirse los programas en que la Empresa de este bonito coliseo dará á conocer al ilustrado público alicantino la mayor variedad posible en los espectáculos que se propone presentar durante la próxima cuaresma.

Al frente de la seccion dramática, figura el famoso y eminente primer actor D. Pedro Delgado, y le acompaña el distinguido actor D. Felipe Carri, á quien el público de Alicante ha colmado siempre de entusiastas aplausos, el simpático D. Juan Colom y la excelente primera actriz, doña Concepcion Constans.

Debemos confesar que la empresa del Teatro Español ha llevado á cabo un gran pensamiento que todos los amantes al arte dramático aplaudirán.

Hé aquí la lista de los actores contratados:

**Actrices.**—Doña Concepcion Constans. —Doña Antonia Colom. —Doña Dolores Lis. —Doña Amparo Guillem. —Doña Amparo Pardinillas. —Doña Encarnacion Guillem. —Doña Carmen Rodriguez. —Doña Encarnacion Gutierrez.

**Actores.**—D. Demetrio Oana. —Don José Contreras. —D. Tadeo Navarro. —Don Francisco Soriano. —D. Juan Martin. —D. Pascual Contreras. —D. Pablo Ibañez. —D. Antonio P. Blanes.

**Apuntadores.**—D. Juan Perez. —Don Tomás Aznar.

Director de Orquesta, D. Pablo Gorgé.

Pintor escenógrafo, D. Domingo Gregorio.

Maquinista, D. Francisco Salem.

Encargado de la Guardaropía, don Ramon Gorgé.

Cobrador principal, D. Vicente Garcia.

Peluquero, D. Manuel Pastor.—25 profesores de orquesta.

**Obras dramáticas.**—El Nudo gordiano. —La Jura en Santa Gadea. —El esclavo de su culpa. —La muerte en los labios (última y célebre producción de Echegaray). —El maestro de hacer comedias. —Lo que no puede decirse. —El guardián de la casa, recientemente estrenada en Madrid, y otras.

**Obras cómicas.**—A cadena perpétua. —La mamá política. —El noveno mandamiento (nueva). —Llevido del cielo (nueva). —Noticia fresca. —Inocencia (nueva). —Con la música a otra parte (nueva). —La ocasión la pintan calva (nueva) y otras.

**Obras valencianas.**—Si no vols caldo tres tases (nueva). —Pérfides del cor (nueva). —Parents de la dona (nueva) y otras.

En el próximo número publicaremos las condiciones y precios del abono.

**PLAZA DE TOROS.**—Miss. Scotti, la célebre funámbula, que tan aplaudida fué el domingo último, dará esta tarde su segunda representación.

La excelente compañía que dirige esta distinguida artista, ejecutará ejercicios nuevos y sorprendentes.

**BAZAR DE MAYLIN.**—Hemos tenido el gusto de visitar este acreditado establecimiento, y entre los varios objetos recibidos últimamente, nos ha llamado la atención, un completo y bonito surtido de lampistería y cristalería y la preciosa vajilla de ley inglesa.

**TRASLADO.**—Consulta médico decimétrica a cargo de D. Jaime Garau.

Se ha trasladado calle de Labradores, 25, 2.º, derecha.—Horas de 11 a 1.

**AVISO.**—Los canteros de refino, que quieren trabajar en las obras de la Beneficencia de Alcoy, se presentarán a los contratistas Vicente Soler y Vicente Sempere que viven calle de San Francisco, núm. 44.

El precio del jornal es 10 y 12 rs.

**NOVEDAD.**—La hay y grande en los géneros llegados últimamente a la papelería del Sr. Rubio, distinguiéndose por su clase, infinidad de cortes de chaleco, de un gusto notable y de suma riqueza por su confección.

A este género va unido una gran remesa de corbatas de alta novedad y pañuelos para el cuello, muy elegantes y apropiados para este tiempo.

**A LOS ENFERMOS.**—La consulta médica de dolencias crónicas, y muy especialmente las secretas, por inveteradas que sean, se ha trasladado desde la calle del Triunfo al entresuelo, a la de Argensola, 7 Pral.

Todos los días de once a una.

**PIANO.**—Se vende uno de la fábrica de Gómes, de Valencia, en buen estado. Cid, 14, principal. 8—8

**Seccion local.**

**CÉDULA DE REQUERIMIENTO.**

En el expediente de apremio que se instruye por el que autoriza como comi-

sionado ejecutor nombrado por el señor Jefe económico de esta provincia, por delegación del de la de Almería contra D. Manuel Almiñana y Sanmartín, sobre pago de cierta cantidad, por alcance del tiempo que tuvo a su cargo la recaudación de contribuciones de la provincia de Almería por delegación del Banco de España, ha acordado la siguiente

**PROVIDENCIA.**—Resultando de este expediente que por la delegación del Banco de España en la provincia de Almería se incoó expediente de apremio contra D. Manuel Almiñana y Sanmartín, por alcance que le resultó de doscientas cincuenta y siete mil seiscientos treinta y una pesetas tres céntimos, por el tiempo que estuvo a su cargo la recaudación de contribuciones de aquella provincia por delegación del Banco de España; y que teniendo noticia de que posee bienes en esta ciudad de Alicante, de donde es vecino, por el Sr. Jefe económico de la provincia de Almería, en decreto de 19 de Febrero de 1880, subrogó todas sus facultades en el de esta provincia para el apremio y ejecución contra el deudor Sr. Almiñana, hasta el completo reintegro de la cantidad mencionada, con las costas y gastos causados y que se devenguen:

Resultando: Que recibidas las certificaciones correspondientes por el Sr. Jefe económico de esta provincia, usando de las facultades que le confiere el artículo 5.º de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, y el 84 del Reglamento orgánico de 8 del mismo mes y año, se expidió despacho de apremio y ejecución contra dicho deudor, nombrando comisionado a D. Francisco Bernabeu en 19 de Octubre de 1880. Que dicho comisionado no ha podido hacer el requerimiento a D. Manuel Almiñana, porque hacía cinco ó seis meses levantó su domicilio de esta ciudad, ignorándose donde haya fijado su residencia; por cuya razón en 18 de Noviembre último, notificó é hizo el requerimiento a D. Eduardo Almiñana y Sanmartín, hermano del D. Manuel Almiñana, manifestando aquel que hace muchos años vive en casa aparte, no pudiendo por lo tanto considerarse como individuo de la familia de D. Manuel, para los efectos del art. 53 de la instrucción mencionada; por cuya razón no admitió dicha diligencia de requerimiento. Que el mismo comisionado, con fecha 24 del propio mes de Noviembre, extendió diligencia, en la que, fundándose en lo anteriormente expuesto, propuso al Sr. Jefe económico resolviera si el requerimiento puede hacerse a uno de los colonos de las fincas que el D. Manuel Almiñana tiene hipotecadas, situadas en término de esta ciudad; para lo cual remitió el expediente al Sr. Jefe económico de esta provincia. Que éste, oído al oficial del negociado de contribuciones, acordó en 27 de Enero último la destitución del comisionado ejecutor D. Francisco Bernabeu; y a propuesta de la Dirección de la Sucursal del Banco de España en esta capital, nombró al que autoriza para reemplazar a dicho comisionado:

Considerando: Que ignorándose el paradero del deudor D. Manuel Almiñana y Sanmartín, que no tiene casa abierta en esta ciudad, de la que levantó su domicilio hace siete ó ocho meses; y no disponiéndose nada por la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 respecto a la forma en que debe verificarse el requerimiento en este caso, por analogía a lo preceptuado en el art. 955 de la Ley de Enjuiciamiento civil, procede se le haga el requerimiento por cédula; que se entregue al Sr. Alcalde de esta capital, que es el de su última residencia, publicándolo además por edictos que se inserten en los periódicos de esta localidad, «Boletín oficial» de esta provincia y en la «Gaceta de Madrid.»

Requírase al D. Manuel Almiñana y Sanmartín por medio de cédula que se entregará al Sr. Alcalde de esta ciudad é insertará en los periódicos que se publican en la misma y en el «Boletín oficial» de esta provincia y «Gaceta de

Madrid,» para que dentro del término de tercero día, á contar desde el que tenga efecto la última inserción, pague al Banco de España la cantidad de doscientas cincuenta y siete mil seiscientos treinta y una pesetas tres céntimos que le es en deber por alcances procedentes de contribuciones realizadas y entregadas por los recaudadores á dicho Sr. Almiñana, que no ingresó en las Cajas del Tesoro en la época que comprende desde 1.º de Julio de 1870 á 31 de Mayo de 1873 en que estuvo á su cargo la Recaudación de contribuciones de la provincia de Almería por delegación del Banco de España; apercibiéndole que de no verificar el pago en dicho término, trascurrido se procederá al embargo y venta de sus bienes con sujeción á la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 y demás disposiciones vigentes. Para que tenga efecto la inserción acordada en el «Boletín Oficial» y «Gaceta de Madrid,» dirijanse las oportunas cédulas al señor Director de la Sucursal del Banco para que se sirva remitirlas á la Autoridad competente. Y lo firmo en Alicante a 3 de Febrero de 1881.—El Comisionado, *Társilo Veza.*

Lo inserto con acuerdo con la providencia que original obra en dicho expediente. En su cumplimiento por la presente cédula se requiere a D. Manuel Almiñana y Sanmartín, para que en el término de tercero día pague al Banco de España las doscientas cincuenta y siete mil seiscientos treinta y una pesetas tres céntimos, que le es en deber, según consta de la preinserta providencia; apercibiéndole que de no haberlo pasado dicho término, se procederá al embargo y venta de sus bienes con sujeción á instrucción de 3 de Diciembre de 1869 y órdenes vigentes, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y para que se inserte en el periódico titulado EL GRADUADOR que se publica en esta capital, libre la presente en Alicante catorce de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—El Comisionado, *Társilo Veza.*

**VENTA DE AGUAS.**

Por acuerdo de la Junta directiva de la Sociedad exploradora de aguas de la balsa «Cantal del Paller» á las 10 de la mañana del día 6 del próximo Marzo, se venderán en pública subasta en la casa del Ayuntamiento de Aguas Altas, 24 horas de agua de las que la mencionada Sociedad posee en término de dicho pueblo.

La subasta será verbal y no se admitirá postura que no pase de 100 pesetas por hora. Tampoco se harán pujas por menor cantidad de cinco pesetas cada hora.

Las demás condiciones de la subasta estarán de manifiesto en casa del Presidente de la Sociedad José Iborra Iborra de Juan, de esta vecindad.

Aguas 16 de Febrero de 1881.—José Iborra.

**SUBASTA.**

A voluntad de su dueño se venderá en pública subasta una casa en esta ciudad calle de Teatinos, núm. 34, la cual consta de un zaguán con escalera que dá ingreso á la planta, principal, piso primero y segundo.

El remate siendo a postura competente, tendrá lugar el día nueve de Marzo próximo á las once de la mañana en el despacho del Notario D. Vicente Bernabeu y Marco, calle de San Fernando, número 33.

Los títulos únicos que se entregarán al comprador y las condiciones para la subasta estarán de manifiesto en la citada notaría.

**ZOEDONE!**

**ZOEDONE!**

**ZOEDONE!**

El Champagne de la salud. «Chispeante agradable medicinal, es realmente lo que su nombre significa EL DADOR DE VIDA, por cuanto contiene los más esenciales ingredientes de la sangre, del cerebro y de los nervios.

Es salud para los enfermos. Para los débiles y anémicos, fuerza y vigor.

Para las fatigas corporales é intelectuales incomparable refrigerio.

Destierra los dolores de cabeza. Impide el mareo en mar y tierra.

Espéndese en España, Portugal y Gibraltar por los únicos agentes Sres. Barnhard y Samuelsons, domiciliados en Alicante, Argensola 9, y en esta Capital y en provincia, por un esclusivo representante D. Wenceslao Alted Jornet, Argensola 9, Alicante.

**SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE**

*Alicante, Cete y Marsella.*

Por los vapores Guadalete y Guadiana.

Salidas de Alicante los domingos para Valencia, Cete y Marsella.

Admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Faes hermanos y compañía.

Alc.

**ANUNCIOS.**

**G**areña B. Reiner, plaza de la Constitución, 5.—Especialidad en chocolates elaborados á brazo sin mezcla alguna ni adulteración, lo que hace que cada día sea mayor el pedido para la capital y provincia.

Precios: desde 5 á 10 reales libra.

Café, molido á la vista del consumidor, de riquísimo aroma y como todo lo de esta casa, sin ninguna adulteración. Su precio, 7 rs. libra.

Thé, desde 12 á 30 rs. libra, muy superiores.

Además hay un completo y variado surtido de azúcares, manteca, quesos, galletas, etc. etc.

Recomendados y garantidos los muy riquísimos chocolates.

Plaza de la Constitución, 5.

**P**reparación para carreras especiales, civiles y militares por D. José Miró y Vicede, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposición de trabajos estadísticos de esta provincia, Princesa, 32, tercero.

**A** los hojalateros.—Hojalatas dulces CA. IC id. id. CA. CD (marca)—Grifos metal todos números.

Estafío superior, Bandera y Gordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Sobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 15, 15 y 17

**Espectáculos**

**TEATRO PRINCIPAL.**—Baile páblico 10 á 3 de la madrugada.

Entrada general, 4-99 rs.

**CIRCO GALLISTICO.**—Esta tarde á las tres habrá cuatro riñas de los mejores gallos.

**PLAZA DE TOROS.**—Ejercicios gimnásticos y ecuestres por la compañía que dirige Miss. Scotti.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

# EL AGUILA.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor, autorizada en Francia por Real orden de 18 Mayo de 1843, y en España por Real orden de 29 de Diciembre de 1879.

DIRECCION GENERAL EN PARIS, CHATEAUDUN 44.

Capital social. . . . . Rvn. 8.000.000  
Reservas realizadas. . . . . 12.292.152 135.963.538  
Primas en cartera. . . . . 115.774.386

Estado de las operaciones durante el año de 1879.

Capitales asegurados. . . . . 12.358.333,232 rvn.  
Primas a cobrar en 1880. . . . . 16.539.055 16 .  
2784 siniestros satisfechos durante el año. . . . . 6.833.331,68 .  
Dividendo satisfecho á los accionistas á razon de 825 reales por accion. . . . . 3.298.969,08 .

Cada accion emitida en 2000 rs. se cotiza en la Bolsa de Paris á más de 27.000 reales.—La Compañia ha renunciado á los fueros franceses sometiéndose estrictamente á las leyes de España, (Notaria del Sr. Morcillo en Madrid).—Asegura la Compañia las líneas rústicas y urbanas, los mobiliarios, las mercancías, los Establecimientos públicos é industriales, las cosechas, etc., etc.—Tiene ya aseguradas las más importantes Compañias de los ferro-carriles de España y gran número de los principales propietarios é industriales.—Sus tarifas, resultado de las últimas estadísticas francesas, proporcionan á los asegurados que acudan á ella, las condiciones más favorables que se han obtenido hasta hoy. Para más pormenores dirigirse al Director en esta provincia, D. Adolfo Lloret del comercio, Méndez Nuñez, 9 y 11 Alicante.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
Cape Dolom.  
Boyveau Laffecteur  
ROB  
Dépuratif Végétal  
DU DOCTEUR  
BOYVEAU-LAFFECTEUR  
Seul fourni à la Marine  
L'autorité  
EN FRANCE EN BELGIQUE ET EN RUSSIE  
PARIS, Rue Richer, N°12.

Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica.  
**APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS**  
Garantido legitimo por la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais.  
Este jarabe depurativo, de una composicion enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de más de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los países del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares.— De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.  
El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, inveteradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.  
Depositos del ROB: En todas las boticas.  
Deposito General en la casa del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS 12, CALLE RICHER, EN PARIS.

## Servicio fijo semanal entre ALICANTE, CARTAGENA Y ORAN Vapores Amalia y Besòs.

De Alicante directamente para Orán, todos los Martes.  
Id. para Cartagena y Orán, los Viernes.  
Cartagena para Orán, los Sábados.  
Orán directamente para Alicante, los Viernes.  
Id. para Cartagena y Alicante, los Miércoles.  
Cartagena para Alicante, los Jueves.  
Alicante, Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá.  
Cartagena, D. Andrés Pedreño.  
Orán, D. Antonio Alenda Abad.

## Farmacia Bellido,

Plaza de Isabel II: Alicante.  
**JARABE DE CODEINA**

Este delicado jarabe, preparado estrictamente segun la fórmula de Mr. Bert hé combate con el mayor éxito la tos obstinada y fatigosa del catarro, de la gripe de la coqueluche, de la bronquitis, y de la tisis pulmonal.  
Pone término á la exacerbacion de los padecimientos que causan las enfermedades orgánicas.  
Alivia, con una quietud reparadora, á las personas extenuadas por las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas y la gastralgias más rebeldes á toda otra medicacion.—Precio 6 reales botella.  
Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las barcas), Alicante.

TIPOGRAFIA DE R. JORDA  
Plaza del Progreso.

AGUA NORMANDY  
Eminencia potable, salubridad y uso nómica, recomendada por personas competentes.  
Oxígeno el día en que la Compañia española pueda ofrecerla al público inserta en los principales periódicos.  
Administracion: Girona, 14 y 16.

**TÈ PURGATIVO de CHAMBARD**  
Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Asi las personas las más difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazon, Palpitaciones, Males digestivos, Constipacion, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.  
EXIGIR LA MARCA DE FABRICA  
PARIS - 13, rue Bertin-Poirée, 113 - PARIS  
SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS  
Por mayor: S<sup>tes</sup> ALCARAZ y GARCIA, Madrid; - S<sup>tes</sup> CASANOVAS y C, Barcelona.  
En Alicante, en casa de los Sres. Rodriguez Hernandez.

**VINO Y JARABE DE DUSART**  
Al Lacto-Fosfato de Cal.  
Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:  
á los Niños descoloridos; á los Raquiticos;  
á las Jóvenes que se desarrollan;  
á las Señoras delicadas;  
á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;  
en la Diarrea verde de los niños;  
á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados;  
en las Enfermedades del pecho;  
para las Digestiones penosas;  
para la Inapetencia;  
en todas las Enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;  
en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos;  
para la Cicatrizacion de las Nagas.  
Paris, Casa GRIMAULT y C<sup>a</sup>, 8, rue Vivienne  
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

**LICOR BREA MÚNERA.**  
Los catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás afecciones de la piel, erupciones, debilidad general, primer regenerador de sangre.—S. B. YRASCÓ.  
NOTA.—El 18 Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le facilitamos por la prensa periódica á nuestro autor Académico Barcelonés y Paris y no aceptó.  
De venta en todas farmacias y droguerías.  
AUTOR:  
Escudé, 12, Barcelona.  
MÚNERA HERMANOS.

**ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**  
Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, COLLIERIA, DESRUELLES, quirurgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.  
N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.  
Se vende en las principales farmacias.

**PAPEL JARAMAGO PARA CIGARRILLOS.**  
Uno de los mejores que se conocen como higiénicos y el mejor pectoral.— Exigir en cada hoja el nombre de José Berdou é hijos.  
No olvidéis el papel JARAMAGO si queréis conservar vuestra salud.  
Deposito exclusivo en España, Felipe March, calle del Hospital, 39, Barcelona. D.positario en Alicante: D. Mannel Garoia.

**GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN**  
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamacion de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sars PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.  
PRECIO: 12 REALES  
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

**JARABE de RABANO TODADO de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Farmaceuticos en Paris**  
Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de higado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.  
Es un remedio soberano contra los Intertos é Inflamaciones de las glándulas del cuello, el Gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara, excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flaccidez de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.  
Cada frasco lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

**FOSFATO DE HIERRO de LERAS,**  
FARMACÉUTICO, DOCTOR EN CIENCIAS EN PARIS.  
Este liquido análogo á un agua mineral ferruginosa concentrada, es el único de los ferruginos que por su semejanza con la composicion del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre. Nunca estríne; no cansa al estómago ni tizna la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los dolores de estómago, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes y los niños, cuando son pálidos, anémicos, padecen de languidez é inapetencia.  
Cada frasco lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

Cobre en planchas, varios gruesos.  
Latón en planchas, varios números.  
Diamantes superiores para cortar cristales,  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13.

**A LOS HOJALATEROS**  
Hejalatas dulces CA IC. id. id. CA. CD. mar. ca.—Grifos metal todos números.  
Estaño superior Bandera y Cordero.  
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

**QUINCALLERIA.**  
Maletas.  
Sombrereras.  
Planchas-vapor.  
Idem ordinarias.  
Grifos superior.  
Ata-mantas.  
Bolsas de viaje.  
Sacos de noche.  
Jaramañola.  
Tijeras.  
Cucharas.  
Cuchillos.  
Tenedores.  
Cucharones.  
Navajas.  
Cortaplumas.  
Lancetas.  
Peines.  
Batidores.  
Gutaperchas.  
Petaes.  
Porta-monedas.  
Cepillos.  
Sombrillas.  
Bastones.  
Bujias.  
Hules.  
Plumeros.  
Anteojos.  
Petacas.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, 15 y 17.—Alicante.